

en relación con la adquisición de materiales, reparación del existente destinado a la iluminación y otros externos, acordándose, por unanimidad, que sin perjuicio de formalizar el Presupuesto correspondiente se procede a la adquisición del material necesario para la confección de banderas por el procedimiento normal y solicitando las ofertas correspondientes de las casas proveedoras, facultando a la Comisión para que proceda según estime conveniente en relación con la reparación del material eléctrico existente en el almacén municipal y destinado al ornato de las calles.

Asimismo se acuerda estudiar la posibilidad de instalar las estatuas y casetas pequeñas en lugar de costumbre y las mayores dimensiones en los terrenos destinados en años anteriores a la Exposición de maquinaria agrícola.

RLIEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia se acuerda, por unanimidad, felicitar al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Ricote Alonso con motivo de su nombramiento como Obispo-Coadjutor, con derecho a sucesión de esta Diócesis y testimoniándole la adhesión incondicional de la Excmo. Corporación.

Seguidamente el Concejal Sr. Martínez Navarro formuló el ruego de que sea dotado del correspondiente alumbrado público el grupo de viviendas denominado Segorra, sito en la Carretera de Valencia, ruego que recoge la Presidencia para su procedente resolución, dando por terminada la sesión a las veintiocho horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Francisco Sáez
Rafael Indrio
Julian Alonso
Angel Pastor
Martín
César Guzmán

Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 25 de febrero de 1965

- H/cade -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julian Alonso

" José Manuel

En las Casas Consistoriales de la S. H., abnegada y Martín Ciudad de Teruel, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los Sres. D. Angel Pastor Moliner, D. Julian Alonso Ambrós, D. José Buñuel Guillén, D. Gil Utrillas Esteban, D.

D. Gil Millon
" Luis Pastor
" Francisco Sica
" Raimundo Mortimer
" José Laurecho
" Rafael Uribe
" Julio Belanquer
" Mauricio Rillo
- Interventor -
D. Luis Balón
- Secretario -
D. M. Natividad Noguera

Sobre adquisición bomba
agua Planta Elevadora

Luis Pastor Ballesteros, D. Francisco Sica Serrano, D. Raimundo Mortimer Noguera, D. José Laurecho, D. Rafael Uribe, D. Julio Belanquer Benítez, D. Mauricio Rillo, Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón García y de mí, el infrascripto Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria correspondiente al presente mes. - Excusó su asistencia el Sr. Sr. de Alcaldía D. Antonio Lamplona.

1.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la Presidencia se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

2.- Extracto de acuerdos.- Seguidamente se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados desde la última sesión plenaria por la Comisión Permanente, acordándose su ratificación.

3.- Pliego de condiciones de adquisición de bomba de agua con destino Planta Elevadora.- Seguidamente la Corporación conoció el expediente tramitado en relación con la propuesta de adquisición de una moto-bomba vertical o sumergida para el aprovechamiento de aguas procedentes de los trabajos de construcción realizados en la planta elevadora cuyas aguas son destinadas a la ampliación del abastecimiento de la población; así como el pliego de condiciones redactado, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 del mes actual, para proceder a su adquisición mediante el oportuno concurso.

Interviene el Gerente de Alcaldía, Sr. Pastor Mortimer, exponiendo la conveniencia de que en el indicado expediente conste el oportuno informe emitido por un técnico a fin de garantizar la eficacia de cuantos trabajos se realicen.

La Alcaldía- Presidencia hace una exposición de todos los realizados hasta la fecha así como de los distintos informes verbales recogidos de los Sres. Técnicos de la Jefatura de Minas, manifestando su conformidad con el criterio del Sr. Pastor Mortimer de que conste el referido informe técnico por escrito y, tras amplia deliberación, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones que fue de regir en el indicado concurso para la adquisición de una moto-bomba vertical y sumergida, estableciendo exponerse al público dicho pliego de condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procediéndose en el supuesto de no formularse reclamación alguna contra el indicado pliego al anuncio del concurso sin necesidad de nuevo acuerdo; todo ello independientemente de que se incorpore al expediente el informe técnico pertinente a fin de garantizar la eficacia de cuantos trabajos e instalaciones se realice en la Planta Elevadora de Aguas.

4.- Expediente de excepción de subasta por razones de urgencia para obras de iluminación de la calle Mayor del Arrabal.- Dada cuenta del expediente tramitado al respecto de lo dispuesto en el artº 311 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artº 41 y concordantes del Reglamento

Sobre iluminación
calle Mayor Arrabal

de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 del mes actual, de declarar de urgencia la realización de las obras de iluminación de la calle mayor del arriabal en atención a la necesidad de justificar la inversión de la subvención concedida y a la conveniencia de realizar dichas obras simultáneamente a las de renovación de la red de energía eléctrica en dicho sector que se está llevando a cabo por la Empresa Teledinámica Turulense, S. A.; La Corporación, de conformidad con los informes emitidos a acuerdo, por unanimidad, ratificar la declaración de urgencia de las referidas obras y aprobar el expediente de excepción de subroto-tramitado, facultando a la Alcaldía-Presidencia para formalizar el oportuno Contrato de adjudicación directa de conformidad con el Presupuesto formulado por Teledinámica Turulense S. A., en cuyo importe total de 55.015,98 ptas. se consideran incluidos tanto los materiales como la mano de obra.

5.- Dación de la Alcaldía sobre Seguro del Inmueble Destinado a Grupo Escolar. - a continuación la Corporación conoció la dación de la Alcaldía-Presidencia relativa a la conveniencia de cumplir el capital asegurado en el Seguro contra Incendios correspondiente a la póliza n.º 10.002 suscrita con la Sociedad Anónima de Seguros COVADONGA, para el Grupo Escolar Juan Espinal, a la cantidad de 1.300.000 - pesetas, correspondiendo 1.000.000 - de pesetas al edificio y 300.000 - pesetas a muebles y enseres, lo que supone un aumento en la prima anual que queda elevada a la cantidad de 748'80 ptas.; la Corporación, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad, aprobar la dación de la Alcaldía en todos sus puntos, debiendo suscribirse la correspondiente póliza únicamente por el periodo de UN AÑO y denunciarse su rescisión dentro del plazo reglamentario de tres meses de antelación, así como de cuantas pólizas tiene suscritas este Excmo. Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento del anterior acuerdo adoptado en sesión Plenaria.

6.- Adjudicación concurso de Contadores. - a continuación se dio cuenta del expediente tramitado para la 1.ª adquisición, mediante concurso, de 50 contadores con destino al servicio de aguas de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 13 del mes actual, habiendo sido admitidas las tres proposiciones presentadas por D. Carlos Románillo Pérez, de León; D. Ramón Saunde Alsina, en nombre y representación de la Compañía para la fabricación de contadores y material industrial, S. A., de Barcelona; y D. Esteban Morellón Tornós, en nombre y representación de Industrias Españolas, S. A., de San Sebastián.

Se da lectura a continuación a los informes emitidos en relación con las proposiciones presentadas, y de conformidad con el informe técnico emitido por el Perito Industrial D. Aurelio Bernal Sebastian, la Corporación acuerda, por unanimidad, adjudicar a Industrias Españolas, S. A. definitivamente el remate del concurso convocado para la 1.ª adquisición de 50 contadores

con destino al servicio de aguas por la cantidad de 458'25 por cada unidad los contadores de 7 mm.; 477'75 por cada unidad los contadores de 10 mm. y 526'50 por cada unidad los contadores de 13 mm. en las condiciones ofertadas, en concordancia con el pliego de condiciones - económico-administrativas, debiendo cumplirse todo lo previsto en el mismo y en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En mismo se acuerda proceder a la devolución de las garantías provisionales a los Sres. licitadores, excepto al adjudicatario a quien se notificará este acuerdo, facultando a la Alcaldía-Presidencia para que, en nombre y representación de esta corporación, formalice el oportuno contrato.

Solicitud de Auxilios Especiales por el Estado para la financiación de las obras de conducción de aguas.

7.- Solicitud de Auxilios Especiales por el Estado para la financiación de las obras de conducción de aguas del Pantano del Arguello. - Seguidamente la Presidencia dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid en relación con la petición formulada en su día por este Excmo. Ayuntamiento para la obtención de subvenciones por el Ministerio de Obras Públicas para la financiación del Proyecto de conducción de aguas procedentes del Pantano del San Blas, con destino al abastecimiento de la Ciudad, en la concesión de 90 l/sq. y con la conveniencia de elevar a dicho organismo nueva petición en solicitud de que sea concedida la subvención de la totalidad del Presupuesto del indicado Proyecto al amparo de lo previsto en el Decreto de 25 de febrero de 1960 por el que se modificó con los auxilios del Estado a los Ayuntamientos en casos especiales y en atención a que este Excmo. Ayuntamiento carece de medios económicos a tales fines y tiene comprometidas la casi totalidad de sus posibilidades crediticias en operaciones contruidas para obras de primordial interés público realizadas en su mayoría - por la especial situación de la Ciudad en la pasada Guerra de Liberación; la Corporación acuerda, por unanimidad, solicitar del Ministerio de Obras Públicas la concesión de Auxilios Especiales para la financiación del indicado Proyecto de conducción de aguas del Pantano del Arguello en atención a las razones aducidas por la Alcaldía-Presidencia y al amparo de lo previsto en el indicado Decreto de 25 de febrero de 1960, facultando ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para que, en nombre de la Corporación lleve a cabo cuantos trámites sean precisos.

Presupuesto de las Fiestas del Argel de 1965.

8.- Presupuesto de las Fiestas del Argel de 1965. - a continuación la Corporación conoció el Proyecto de Presupuesto de las Fiestas del año actual, redactado por la Comisión, cuyas partidas fueron ampliamente discutidas, y teniendo en cuenta que no ha sido aún redactado el Proyecto de programa de los festejos a realizar en su totalidad, la Comisión acuerda aprobar el indicado Presupuesto únicamente a efectos de consignar las cifras globales de ingresos y gastos en el Presupuesto ordinario y a resultas de la aprobación del oportuno programa de festejos.

Dando cuenta escrita de la Empresa LONS Organization scientifique und Control.

9.- Dando cuenta escrita de la Empresa LONS Organization scientifique und Control. - Seguidamente se dio del escrito de la Empresa LON'S organi-

zación científica y control, especializada en trabajos de organización de empresas, en relación con la posibilidad de llevar a cabo unos estudios previos para la reorganización de los distintos servicios municipales; la Corporación, tras amplia deliberación acordada a fin pendiente de resolución la propuesta formulada su-
prestitado el informe que será omitido por el Sr. Interventor de Fondos.

10.- Propuesta de concesión de distinción al Doctor Don Joaquín Sanz Gadea -
a continuación la Presidencia informó ampliamente en relación con el acuerdo
adoptado por la Comisión Permanente en el que se propone la adopción de un acuerdo
por la Corporación Municipal en el que se reconocen los heroicos servicios -
prestados por el médico turolense Dr. D. Joaquín Sanz Gadea con motivo de los re-
cientes y trágicos acontecimientos ocurridos en el Congo, y de cuya actuación se -
se han hecho eco todos los medios informativos españoles y extranjeros, acordándose
se por unanimidad hacer constar en acta la satisfacción del Excmo. ayunta-
miento por la actuación heroica del turolense Dr. D. Joaquín Sanz Gadea y hacerle
entrega de un artístico Pergamino en el que se le testimonie la admiración de su -
ciudad natal, cuyo pergamino le será entregado en la fecha para el más indicado, -
tribuciéndole un merecido homenaje.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el periodo informativo, el Concejal D. Luis Pastor
Bullasteros, se interesó por el problema planteado con motivo de la existencia de
un transformador y el consiguiente tendido eléctrico en solar de propiedad mu-
nicipal y que fue enseñado en pública subasta, solicitando de la Alcaldía su
resolución a la vista de los antecedentes, cuyo ruego es recogido por la Presiden-
cia, que dio por terminada la sesión a las veintidos horas quince minutos -
del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los señores -
asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Mano firm Francisco Sáez

Angel Peñate Gil

Rafael Prohías

Mariano Billo

Simón

J. Langrubé

Miguel

Julian Chama

[Signature]

Guillermo